San Pedro, 18 de abril de 2.018.-

SEÑOR:
MAES S.R.L.
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 – 511 379 -

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 59 de fecha 17 de abril de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 2, ID N° 343.009, a la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rótela, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 5, 6 y 10 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rótela, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 2, ID N° 343.009, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta mil), para la provisión del ítem N° 3, 4,8 y 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta mil). **ART. 5º:** Descalificar a la firma Emporio Ferretería S.R.L. en el ítem 1 considerando que bien ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. **ART. 6º**: Descalificar a la firma MAES S.R.L. por falta de presentación de las documentaciones exigidas en el PBC. **ART. 7º**: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 8º:** Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E. "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL SECCIÓN CONTRATACIONES SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de abril de 2.018.-

SEÑOR:
SISENET S.A.
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 238 8400 - licitaciones@sistenet.com.py

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 59 de fecha 17 de abril de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 2, ID N° 343.009, a la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rótela, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 5, 6 y 10 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rótela, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 2, ID N° 343.009, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta mil), para la provisión del ítem N° 3, 4,8 y 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta mil). **ART. 5º:** Descalificar a la firma Emporio Ferretería S.R.L. en el ítem 1 considerando que bien ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. **ART. 6º**: Descalificar a la firma MAES S.R.L. por falta de presentación de las documentaciones exigidas en el PBC. **ART. 7º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 8º:** Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E. "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ SECCION CONTRATACIONES ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Jose David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de abril de 2.018.-

SEÑOR:
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
ASUNCION - PARAGUAY
TELÉF. 021 560 220 - emporio.ferre@gmail.com

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 59 de fecha 17 de abril de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 2, ID N° 343.009, a la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rótela, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 5, 6 y 10 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rótela, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 2, ID N° 343.009, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta mil), para la provisión del ítem N° 3, 4,8 y 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta mil). **ART. 5º:** Descalificar a la firma Emporio Ferretería S.R.L. en el ítem 1 considerando que bien ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. **ART. 6º**: Descalificar a la firma MAES S.R.L. por falta de presentación de las documentaciones exigidas en el PBC. **ART. 7º**: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 8º:** Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E. "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SECCION CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de abril de 2.018.-

SEÑOR:
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
TELÉF. 0521 – 203 686 – franci_rotela@hotmail.com

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 59 de fecha 17 de abril de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 2, ID N° 343.009, a la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rótela, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 5, 6 y 10 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rótela, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 2, ID N° 343.009, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta mil), para la provisión del ítem N° 3, 4,8 y 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta mil). **ART. 5º:** Descalificar a la firma Emporio Ferretería S.R.L. en el ítem 1 considerando que bien ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. **ART. 6º**: Descalificar a la firma MAES S.R.L. por falta de presentación de las documentaciones exigidas en el PBC. **ART. 7º**: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 8º:** Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E. "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – ID N°343.009.

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Marcar como no leído

MAES SRL<maessrl@hotmail.com>
jue 19/04/2018 09:26 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

recibi notificacion

Joaquin Livieres

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 19 de abril de 2018 09:21
Para: maes srl
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – ID N°343.009.

SEÑORES:
MAES S.R.L.

Por este medio le remitimos la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del llamado a **ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID N°343.009**.
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – ID N°343.009

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR •••

Francisco Sabino Rotela López<franci_rotela@hotmail.co Marcar como no leído

jue 19/04/2018 10:31 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido,
Muchas gracias.

Francisco S. Rotela L.
Propietario

Prof. Juan Angel Benítez e/ Carmelo Peralta y Padre Molas
Tel: (0521) 203 686 - (0981) 321.084
Coronel Oviedo - Paraguay

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 19 de abril de 2018 09:00 a.m.
Para: franci_rotela@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – ID N°343.009

SEÑORES:
FRANCI EMPRENDIMIENTOS

Por este medio le remitimos la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del llamado a **ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS ID N°343.009**.
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – ID N°343.009.

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

SISTENET SA<sistenet.licitaciones@hotmail.com> Marcar como no leído

jue 19/04/2018 12:58 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

DOCUMENTO RECIBIDO,

CARLOS GALEANO
SISTENET SA

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 19 de abril de 2018 09:03
Para: licitaciones@sistenet.com.py; sistenet.licitaciones@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – ID N°343.009.

SEÑORES:
SISTENET S.A.

Por este medio le remitimos la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del llamado a **ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID N°343.009**.
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – ID N°343.009.

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ···

Marcar como no leído

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>
vie 20/04/2018 10:31 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido
Axel Corvalán

El 20 de abril de 2018, 10:26, Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> escribió:

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

De: Administraciòn San Pedro
Enviado: jueves, 19 de abril de 2018 09:15 a.m.
Para: Emporio SA
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – ID N°343.009.

SEÑORES:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Por este medio le remitimos la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del llamado a **ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID N°343.009**.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240